

CEDULA DE INFORMACIÓN DE AVANCE DE OBRA					No. Cédula	53
COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIÓN DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA RESIDENCIA DE OBRA					Actualización:	22-jun-26
DATOS GENERALES					PROBLEMÁTICA Y OBSERVACIONES	
UNIDAD: CENTRO EDUCATIVO Y CUIDADO INFANTIL PARAJE ORIENTE 250 NIÑOS			LOCALIDAD: Ciudad Juárez, Chihuahua		Del Contrato	
Superficie del Tereno (m2):	Superficie Construida (m2):	Superficie Estacionamiento (cajones):	Superficie Obra Exterior (m2): (plaza de acceso, andadores, jardines, estacionamiento, caseta de vigilancia, entre otros.)	Superficie Apliación y Remodelacion (m2):	Durante la ejecución del contrato a precio alzado, la contratista presentó reclamaciones económicas por trabajos que, según señala, corresponden a metros cuadrados (m²) adicionales a los considerados originalmente en el contrato. Esta situación ha generado diferencias sobre la forma en que deben valuarse esos trabajos, así como posibles afectaciones al presupuesto autorizado y la posibilidad de una controversia administrativa.	
5,278.67	1,194.38	143.40	3,940.89	NO APLICA	Sin embargo, de acuerdo con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, en los contratos a precio alzado el contratista se compromete a ejecutar todos los trabajos pactados por un monto fijo previamente establecido. Por esta razón, las variaciones en las cantidades de obra, por sí solas, no dan lugar a pagos adicionales.	
CONTRATO					Solo cuando exista una modificación al contrato, debidamente justificada, autorizada y formalizada mediante un convenio modificatorio, podrá reconocerse un incremento en el monto originalmente contratado.	
No. De Procedimiento:	LO-50-GYR-050GYR119-N-2-2025		Fecha de Adjudicación:	25-abr-25		
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR:					Del Proyecto Ejecutivo	
CONSTRUCCION DEL CENTRO DE EDUCACION Y CUIDADO INFANTIL (CECI) CON CAPACIDAD DE 250 LUGARES EN PARAJE ORIENTE, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA						
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ACABADOS MOHUSA,S.A. DE C.V.					
No. De Contrato:	1-25080003-4-431059		No COMPROMISO:	4-431059		
Monto de Contrato:	\$48,097,021.99		Monto de Anticipo 2025: Corresponde al 30 %	\$14,429,106.60		
Periodo de Ejecución	de mayo de 2025 al 09 de octubre de 2025		Plazo de Ejecución:	150 días naturales		
CONVENIO					De la Obra	
Tipo	Número	Periodo	Plazo (días)	Monto (c/IVA)		
SUSPENSIÓN	NA	8-oct-25 al 11-dic-25	65			
AVANCES DE OBRA (CON IVA)					Durante la operación del inmueble se identificaron vicios ocultos en los sanitarios, que requieren atención inmediata, tales como ajustes en los fluxómetros de los WC de hombres. Asimismo, se detectó la necesidad de atención de los siguientes puntos: se desprendieron de sus bases dos lavabos en los sanitarios de niños, se requiere el desazolve de los drenajes en las tarjas de la cocina, así como la atención y corrección del escape detectado en la planta generadora, el cual presenta fuga de humo que al momento del arranque activa la alarma del sistema de detección de incendios.	
Avances		Programado	Real	Desviación		
Físico		100.00%	100.00%	0.00%		
Financiero		\$48,097,021.99	\$48,097,021.99	\$0.00		
Fuerza de trabajo		0	0	0		
SITUACION FINANCIERA (CON IVA)					Adicionalmente, se observó que las tuberías de descarga sanitaria se encuentran obstruidas con material de obra, situación que ya fue informada al contratista para su atención y corrección correspondiente.	
ESTIMACIONES/MINISTRACIONES					Finalmente, la residencia dio aviso al contratista de todos los detalles antes mencionados para su atención.	
MONTO	\$48,097,021.99		MONTO CONVENIDO:	\$ 48,097,021.99		
MONTO PAGADO:	\$47,401,854.13		HASTA EST. No.	23		
PENDIENTE DE	\$0.00		HASTA EST. No.	0		
EN REVISION:	\$695,167.86		HASTA EST. No.	24 Y 25		
AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO					De las Licencias, Permisos y Vistos Buenos	
EJERCICIO	AMORTIZADO		POR AMORTIZAR		Sin problematica	
2025	\$14,220,556.24		\$208,550.36		Descripcion de los trabajos en ejecucion	
					Los trabajos de obra fueron concluidos en su totalidad; sin embargo, quedan pendientes las siguientes correcciones:	
PENALIZACIONES (SIN IVA)					Se deberán atender las observaciones emitidas por el Órgano Interno de Control (OIC), mismas que fueron notificadas al contratista mediante oficio correspondiente.	
SANCIÓN APLICABLE AL PERIODO (0.1% diario)					Asimismo, se continúa atendiendo la fuga de agua localizada en los baños hombres, así como las fallas en los lavabos de los baños de niños.	
SANCIÓN ACUMULADA A LA FECHA					Fecha conclusión de los trabajos	
\$0.00					01-jun-26	
Salvador Daniel Ibarra Mendoza Residente CECI Paraje Oriente						